



# BE READY. STAY COVERED.

## Preguntas frecuentes sobre las renovaciones de Medicaid

### ¿Qué son las renovaciones de Medicaid?

Cada año, el Estado revisa la información de los miembros de Medicaid para asegurarse de que aún sean elegibles. Este proceso suele denominarse "renovación". Si tenemos suficiente información, le enviaremos un aviso (Aviso de decisión sobre beneficios) comunicándole que hemos renovado su Medicaid.

Si necesitamos más información, le enviaremos dos avisos:

- un aviso amarillo de renovación de Medicaid
- un aviso blanco solicitando documentos adicionales

Le llegarán estos dos avisos separados por correo. Asegúrese de estar atento a recibir ambos.

### ¿Cuándo deberé renovar mi cobertura?

No todos recibirán su aviso por correo al mismo tiempo. Los avisos se envían a diferentes personas a principios de cada mes. Puede utilizar el Portal de Búsqueda de la Renovación de Medicaid para encontrar la fecha prevista de renovación de Medicaid. El portal es fácil y seguro. No necesita correo electrónico ni contraseña para usarlo. El portal está en inglés, pero puede cambiarlo a español y portugués. Si alguien lo ayuda, también puede utilizar el portal.

Esto es lo que debe hacer:

- Ingrese el número de identificación de Medicaid en su tarjeta Anchor blanca.
- Introduzca su fecha de nacimiento.

El portal le indicará la fecha probable de renovación. Pero recuerde, su fecha de renovación puede cambiar, así que vuelva a consultar con frecuencia.

Para encontrar su fecha prevista de renovación de Medicaid puede acceder a su cuenta en [healthyrhode.ri.gov](http://healthyrhode.ri.gov) y buscar "Mi información de renovación".

### Recibí un aviso por correo que me indica que tengo que proporcionar más información para que el Estado revise si cumplo con los requisitos. ¿Cómo puedo presentar mis documentos ante el Estado?

Existen diversas formas de presentar información al Estado: en línea, por correo postal o de manera presencial.

- **En línea o a través de una aplicación móvil:** Visite [healthyrhode.ri.gov](http://healthyrhode.ri.gov) para acceder a su cuenta en línea o descargue la aplicación HealthyRhode e ingrese desde su teléfono.
- **Por correo postal:** Puede enviar los documentos solicitados por correo postal a P.O. Box 8709, Cranston, RI 02920-8787.
- **De manera presencial:** El personal de las oficinas del Departamento de Servicios Humanos (DHS) de Rhode Island puede ayudar a los clientes que concurren de manera presencial. Para obtener una lista de las oficinas y los centros de análisis del DHS, visite [dhs.ri.gov/about-us/dhs-offices](http://dhs.ri.gov/about-us/dhs-offices).

### ¿Qué puedo hacer para preparar mi renovación?

Puede hacer tres cosas para estar preparado y mantenerse cubierto.

1. **Mantenga la información de su cuenta actualizada** para que el Estado pueda comunicarse con usted con información importante. Por ejemplo, debe actualizar su cuenta si cambia su información de contacto, consigue un trabajo nuevo o tiene un bebé.
2. **Esté atento al correo del estado de Rhode Island.** Si el programa Medicaid necesita más información para renovar su cobertura, recibirá un aviso amarillo. También, recibirá un aviso blanco con la leyenda "Documentación adicional requerida" (le enviaremos este aviso por separado). De lo contrario, recibirá un aviso en el que se le informará que su cobertura continua de manera automática.
3. **Actúe de inmediato.** Si recibe un aviso amarillo, significa que el Estado necesita más información sobre usted o las personas de su hogar para renovar su cobertura.

### ¿Cómo puedo actualizar mi información de contacto?

Puede actualizar su información de contacto de varias maneras:

- **En línea o a través de la aplicación móvil:** Visite [healthyrhode.ri.gov](http://healthyrhode.ri.gov) para acceder a su cuenta en línea o descargue la aplicación HealthyRhode e ingrese desde su teléfono. HealthSource RI (HSRI) también ofrece un chat en vivo durante el horario laboral en [healthsourceri.com](http://healthsourceri.com).
  - Todos los miembros de Medicaid tienen una cuenta que se creó cuando se los aprobó para recibir los servicios de Medicaid. Si configura la cuenta por primera vez, puede introducir su número de seguro social y fecha de nacimiento para obtener su nombre de usuario. Luego, siga los pasos para restablecer su contraseña.
- **Comuníquese con su organización de atención médica administrada por el seguro de salud:** ¿Tiene una tarjeta de seguro de Neighborhood Health Plan of Rhode Island, Tufts Health Plan (RITogether) o United Health Care Community Plan (UHCCP)? Llame al número que aparece en el reverso de su tarjeta para que lo ayuden a actualizar sus datos de contacto.
- **Por teléfono:** Llame a HSRI al 1-855-840-4774 (de lunes a viernes, excepto feriados, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m.).
- **De manera presencial:** El personal de las oficinas del Departamento de Servicios Humanos (DHS) de Rhode Island puede ayudar a los clientes que concurren de manera presencial. Para obtener una lista de las oficinas del DHS, visite [dhs.ri.gov/about-us/dhs-offices](http://dhs.ri.gov/about-us/dhs-offices).

### ¿Tengo que hacer algo diferente para renovar la cobertura de mi hijo en comparación con la mía?

Es posible que las personas que viven en el mismo hogar reciban distintos tipos de avisos de renovación. Por ejemplo, es posible que reciba una notificación en la que se le informe que la cobertura de Medicaid de su hijo continúa de manera automática. En este caso, no deberá hacer nada para renovar su cobertura. Al mismo tiempo, es posible que reciba un segundo aviso en el que se le informe que usted u otras personas de su hogar deben proporcionar más información al Estado para determinar la elegibilidad. Es importante que presente los documentos solicitados dentro del plazo que figura en su notificación de renovación.

### ¿Cómo puedo obtener ayuda para la renovación?

Puede recibir ayuda de manera presencial, por teléfono y en línea. Para obtener más información sobre estas opciones, visite [staycovered.ri.gov/medicaid-renewals/contact-us](https://staycovered.ri.gov/medicaid-renewals/contact-us).

- Los asesores y navegantes de solicitudes certificados están disponibles para brindar asistencia de manera gratuita y presencial. Existen numerosas organizaciones comunitarias que también pueden ayudarlo con su aviso de renovación de Medicaid y los pasos a seguir.
- Si tiene 60 años o más, o es un adulto con discapacidad, puede llamar a Point al 401-462-4444. Si tiene 65 años o más, o es beneficiario de Medicare, puede llamar al 888-884-8721. Los socios de centros para personas mayores y agencias de acción comunitaria también pueden ayudar.
- Para encontrar ayuda cerca de usted, visite [staycovered.ri.gov/community-support](https://staycovered.ri.gov/community-support).

### Se venció el plazo de entrega de mi paquete. ¿Qué debo hacer?

Si no cumplió con el plazo que figura en su paquete amarillo de renovación, firme el formulario de renovación y presente los documentos de inmediato.

*Si el Estado recibe su paquete en un plazo de 90 días a partir de la fecha en que se interrumpieron sus beneficios (según su Aviso de decisión sobre beneficios), se aceptarán los documentos y se revisará si cumple con los requisitos.*

- Si el Estado recibe sus documentos dentro de los 90 días y determina que usted es elegible para Medicaid, se restablecerá su cobertura. Recibirá una tarjeta Anchor Card blanca que podrá utilizar para los medicamentos y las visitas al médico si el proveedor acepta el pago por servicio de Medicaid. Luego, se lo volverá a inscribir en su plan de atención administrada [Neighborhood Health Plan of Rhode Island, Tufts Health (RITogether) Plan o United Health Care Community Plan (UHCCP)].
- Si el Estado recibe sus documentos dentro de los 90 días y determina que ya no es elegible para Medicaid, es posible que le brinden información sobre cómo obtener un seguro médico de bajo costo a través de HealthSource RI. Su Aviso de decisión sobre beneficios también le brindará información sobre cómo apelar.

Si desea obtener más información sobre las opciones de cobertura mientras se revisan sus documentos atrasados, llame a HealthSource RI (HSRI), de 8:00 a. m. a 6:00 p. m., los días laborables, al 1-855-840-4774.

### ¿Qué sucede si ya no soy elegible para Medicaid?

Si ya no reúne los requisitos para Medicaid, el cordial equipo de [HealthSource RI](https://healthsource.ri.gov) puede ayudarlo a encontrar una cobertura de atención médica asequible.

Según el tamaño de su hogar y sus ingresos, puede calificar para lo siguiente:

- Inscripción automática en un plan de salud cualificado (QHP) y dos meses de ayuda para el pago de las primas
- Dos meses de asistencia para el pago de primas y créditos fiscales federales para el pago de primas
- Créditos fiscales federales para el pago de primas a fin de ayudar a que la cobertura de la salud sea más asequible.

Si le comunicaron que ya no tiene derecho a Medicaid, pero no está de acuerdo con la decisión del Estado, puede presentar una apelación.

### ¿Qué sucede con la cobertura de mi hijo si ya no soy elegible para Medicaid?

Un niño puede seguir teniendo derecho a la cobertura de Medicaid, aunque sus padres o tutores legales ya no sean elegibles. Esto se debe a que la elegibilidad de los ingresos familiares para los niños es mucho más elevada que para los padres o cuidadores.

Si usted o sus hijos a cargo que viven en el hogar ya no reúnen los requisitos para Medicaid, el cordial equipo de [HealthSource RI](#) puede ayudarlo a encontrar una cobertura sanitaria asequible. Según el tamaño de su hogar y sus ingresos, puede calificar para lo siguiente:

- Inscripción automática en un plan de salud cualificado (QHP) y dos meses de ayuda para el pago de las primas
- Dos meses de asistencia para el pago de primas y créditos fiscales federales para el pago de primas
- Créditos fiscales federales para el pago de primas a fin de ayudar a que la cobertura de salud sea más asequible

### ¿Existe una "edad límite" para que un niño deje de recibir Medicaid?

Cuando un joven adulto cumple 19 años, deja de tener derecho a Medicaid como dependiente en un hogar con Medicaid. Comprobamos nuestras fuentes de datos para saber si disponemos de información suficiente a fin de confirmar la elegibilidad para Medicaid del joven de 19 años en otra categoría (dado que ya no es su dependiente). Si podemos confirmar la elegibilidad en otra categoría, el joven de 19 años seguirá siendo elegible para Medicaid de manera automática.

En ocasiones, no contamos con suficiente información sobre un joven de 19 años o sobre su hogar para determinar si cumple con los requisitos. Si eso sucede, cuando reciba el aviso de renovación de Medicaid, dirá "Acción requerida". Siga las instrucciones que figuran en el aviso para comunicar cualquier cambio en su situación familiar. También, recibirá un aviso blanco con la leyenda "Documentación adicional requerida" (le enviaremos este aviso por separado).

Asegúrese de firmar su aviso de renovación amarillo. Entréguelo junto con los documentos requeridos, **antes de la fecha de vencimiento** que figura en su aviso amarillo. Es importante que nos facilite estos documentos para que podamos determinar la elegibilidad. Si no recibimos la información antes de la fecha límite, se cancelará la cobertura de Medicaid. Si no cumple con el plazo, dispone de 90 días a partir de la fecha de vencimiento para hacernos llegar la información a fin de que podamos reconsiderar su elegibilidad.

### ¿Cómo presento una apelación?

Existen ciertas formas de solicitar una apelación relacionada con su cobertura de Medicaid. Puede presentar una apelación de la siguiente manera:

- **En línea.** Acceda a su cuenta en [healthyrhode.ri.gov](http://healthyrhode.ri.gov) y haga clic en "presentar una apelación".
- **Por teléfono.** Puede presentar una apelación llamando a HealthSource RI al 1-855-840-4774.
- **De manera presencial.** Para obtener una lista de las oficinas del DHS, visite [dhs.ri.gov/about-us/dhs-offices](http://dhs.ri.gov/about-us/dhs-offices). Se incluye un formulario de apelación en cada Aviso de decisión sobre beneficios. Complételo y llévelo con usted.
- **Por correo postal.** Se incluye un formulario de apelación en cada Aviso de decisión sobre beneficios. Complete este formulario y envíelo por correo a ATTN: Appeals State of Rhode Island, P.O. Box 8709, Cranston, RI 02920-8787.

Las instrucciones para presentar una apelación también figuran en su Aviso de decisión sobre beneficios. Si desea obtener más información, visite [staycovered.ri.gov/medicaid-members/file-appeal](http://staycovered.ri.gov/medicaid-members/file-appeal).